

ORDENANZA N°:	1593/19	FECHA DE SANCION:	14/11/2019
FECHA DE PROMULGACION:	22 NOV 2019	DECRETO N°:	252/19

VISTO:

La nota y el proyecto presentado por el grupo de Mamas Azules Las Heras SC, el Proyecto presentado por el Concejal QUILOGRA JUAN CARLOS y;

CONSIDERANDO:

Que, existe la necesidad de mejorar la calidad de vida de todos los niños y adolescentes de nuestra ciudad;

Que, es necesario planificar jornadas recreativas adaptadas durante el verano para los niños y adolescentes de nuestra ciudad;

Que, todos los años se programan las Colonias de Vacaciones a nivel local pero no se tienen en cuenta la integración con actividades adaptadas;

Que, es el objetivo de brindar a los niños una actividad durante sus vacaciones escolares que lo mantengan en plena actividad, a través de actividades como tareas en contacto con la naturaleza, natación, deportes y talleres específicos;

Que, se pretende articular las actividades entre la Secretaria de Deportes Municipal y la Escuela Especial N° 7, como así también destinar un presupuesto del área que corresponde para hacer frente a los gastos que conlleven los talleres y todas las actividades enarcanadas dentro de este programa;

Que, el programa estará destinado para niños y adolescentes entre los 5 y 15 años de edad;

Que, las actividades se realizarán tres veces por semana (lunes- miércoles y viernes) en un periodo de dos horas y media por jornada;

Que, se debe dar difusión del programa para que se informe a toda la comunidad;

Que, se adjunta copia de la nota y proyecto presentado por el grupo de Mamas Azules Las Heras Sc;

Que, tratado en sesión Ordinaria del día 14 de Noviembre de 2019, quedo aprobado por unanimidad de criterio de los Ediles presentes Salvatierra Alicia, Quilogran Juan Carlos, Cordoba Sandra, Bilbao Laura y Yapura Andrea;

Que, en consecuencia, se debe dictar el correspondiente instrumento legal;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS HERAS Y
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DE
MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, N° 55, SANCIONA
CON FUERZA DE:**

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°: CREAR el Programa de Colonia de Vacaciones Adaptadas para el periodo 2020 y articúlese su continuidad.-

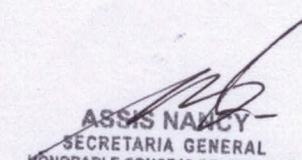
ARTÍCULO 2°: FACULTESE a la Secretaria de Deportes para la planificación de las actividades en coordinación con la Escuela especial N° 7.-

ARTÍCULO 3°: DAR, difusión en todos los medios de comunicación (digital, radial, etc.).-

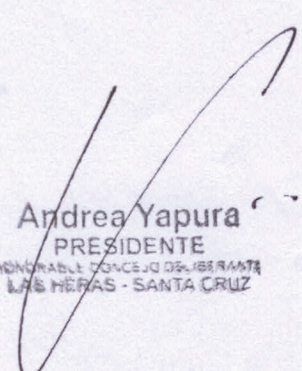
ARTÍCULO 4°: REFRENDARÁ el presente la Sra. Secretaria General Assis Nancy.-

ARTÍCULO 5°: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, y demás dependencias que correspondan. REGÍSTRESE, Publíquese y Cumplido, ARCHÍVESE.-

**DADO EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
“HÉROES DE MALVINAS” DE LA CIUDAD DE LAS HERAS, EL DIA 14 DE
NOVIEMBRE DE 2.019.-**



ASSIS NANCY
SECRETARIA GENERAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS - SANTA CRUZ



Andrea Yapura
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS - SANTA CRUZ



Las Heras, 30 de octubre de 2019

Al Sr.
Concejal
Juan Carlos Quilogram
Honorable Concejo Deliberante
Las Heras

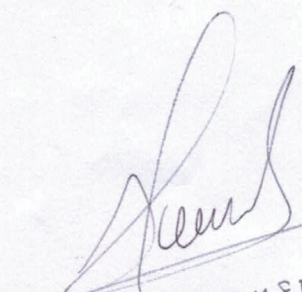
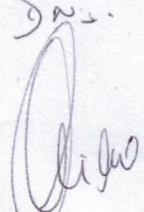
De mi mayor consideración:

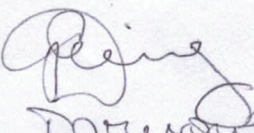
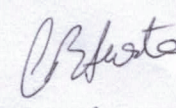
Me dirijo a usted a fin de entregar el proyecto realizado por el grupo Mamas Azules de la localidad donde el mismo solicita que se brinden talleres especiales y, además, que los niños con capacidades diferentes puedan disfrutar de la colonia de vacaciones del próximo año.

Se adjunta proyecto presentado por el grupo mamas azules de la localidad de Las Heras.

Solicitando el apoyo de todos los ediles presentes para que sea aprobado. Me despido de usted atte.

GRUPO
MAMAS AZULES
LAS HERAS S.C


GZUR, CARMEU.
JAN. 17.0PR.028.

Verónica
Diaz


Dominga Grima

Conde
Conde beating



PROYECTO - INCLUSION
TALLERES ESPECIALES Y COLONIA DE VACACIONES
2020
PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

➤ **RESUMEN:**

Basándose en las leyes que establecen los derechos y la integración de las personas con discapacidades en todas las actividades sociales, solicitamos arbitren las medidas necesarias en la cual consistan en que nuestros hijos puedan disfrutar de una colonia de vacaciones para el año 2020 y de diferentes talleres dictados por profesores y ayudantes capacitados en la rama del AUTISMO.

➤ **OBJETIVO:**

Poder disfrutar de actividades recreativas, deportivas, y de sociabilización.

Promover espacios de intercambios entre profesores y alumnos, compañeros para mejorar el proceso de una más inclusiva en nuestra localidad.

- Que los alumnos desarrollen al máximo sus capacidades funcionales.
- Aprendan y/o afiancen la práctica de los diferentes deportes: atletismo, natación, básquet, fútbol, cocina, música, murga, plástica, etc.
- Desarrollen una formación integral para mejorar su calidad de vida.
- Desarrollen mayor seguridad en las actividades de la vida diaria.
- Realicen actividades físicas y deportes como agente de salud.
- Se apropien de un espacio que contempla sus necesidades e intereses.
- Participen en forma activa de un ambiente apto para la integración social.

HABLEMOS DE AUTISMO

➤ TALLERES ESPECIALES:

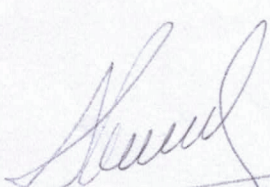
Dentro de las actividades que realizan los alumnos, debe haber talleres especiales dedicados a profundizar determinados temas o contenidos en el área de Salud Mental, Arte (plástica, teatro y música) y Actividad Física, según necesidades o intereses de los grupos.

La propuesta tiene como objetivo acrecentar el potencial creativo de cada persona, con modalidades terapéuticas, artísticas, expresivas y deportivas.

Cada taller deberá contar con profesores y ayudantes especializados (Acompañante terapéutico) dentro del contexto y objetivos general de cada actividad.

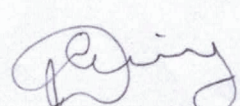
y por último, solicitar a todos los concejales presentes Sra. Presidenta del Concejo Deliberante Andrea Yapura, Sr. Juan Carlos Quilogram, Sra. Sandra Córdoba, Sra. Laura Bilbao y a la Sra. Alicia Salvatierra el apoyo para dicho proyecto organizado por el grupo de Mamas Azules lo cual el único objetivo de esto es obtener una mejor calidad de vida de nuestros niños con TEA.

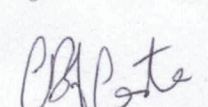
**Grupo
Mamas Azules
Las Heras, Sc.**


GINES CÁRMEN.
D.N.S. 17.077.022.


JULIANA PIERRA
D.N.S. 29622938

Dagmar L. C.


Enrique


Carlos Bestuz